Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa´i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

República del Paraguay

Municipalidad de Emboscada

Departamento de Cordillera

Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 04/2024

" Construcción De 2 Aulas En Planta Alta En Colegio Nacional San Agustin"

ID Nº 441.531

CONTRATO 04/2024

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colon y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipale Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 ,denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RM Metalúrgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Gabriel Marin Passerini,** domiciliada en la calle Mozart Nº 523 Esq. Pancholos, de la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada en este acto por Rufo Gabriel Marin Passerini con CI Nº 4.665.793, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" Construcción De 2 Aulas En Planta Alta En Colegio Nacional San Agustin ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

2. OBJETO DEL CONTRATO

EL objeto de la contratación en la CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN PLANTA ALTA EN COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 441.531

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 04/2024, convocado por la Municipalidad de Emboscada, según resolución N°

RM
Metalurgica Construcciones Servicios Genereale:
de Rufo Marin

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

104/2024. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 222/2024.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde el 17 de junio 2024, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

				Rufo Gabriel Marín Passerini	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
	Preparación de la obra				
1	Cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.166.569	1.166.569
2	Obrador	m2	1,00	2.384.047	2.384.047
3	Vallado de Obra	m2	30,00	82.935	2.488.050
	Aislación asfáltica :				
4	De paredes (en U)	ml	48,00	42.681	2.048.688
	Mampostería de elevación :				
5	De 0,20m de ladrillos comunes para revocar	m2	131,00	129.739	16.995.809
6	De 0,15m de ladrillos comunes para revocar	m2	33,50	120.739	4.044.757
7	Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	95,00	33.255	3.159.225
	Techo :				
8	De chapa doblada trapezoidales acanaladas dobles con aislante térmico de núcleo de poliuretano de 30mm con estructura reticulada de chapa plegada y perfiles C	m2	108,00	450.735	48.679.380
9	Revoques de paredes	m2	329,00	42.299	13.916.371
10	Carpeta para piso cerámico	m2	113,00	44.680	5.048.840
11	Piso de cerámica esmaltada (antideslizante)	m2	113,00	116.805	13.198.965
12	Zócalo	ml	66,00	29.591	1.953.006
13	Pilares de H°A° de 0,15m x 0,30m	ml	14,70	273.185	4.015.820
14	encadenado superior de H° A° de 0,15m x0,30m	**ml**	**48,70**	133.983	6.524.972

RM
Metalurgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

	Aberturas de madera (provisión y colocación):				
15	Puerta tablero de madera de 0,80m x 2,10m (con marco, contramarco y herrajes)	un	2,00	1.889.767	3.779.534
	Pinturas (dos manos como mínimo):				
16	De paredes exterior al látex	m2	329,00	24.367	8.016.743
17	De abertura de madera con pintura sintética	m2	6,00	46.214	277.284
18	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 1,20m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	4,00	1.454.603	5.818.412
	Desagüe Pluvial(provisión y colocación)				
19	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40cm	ml	31,00	116.914	3.624.334
20	Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antióxido y dos manos de pintura sintética	ml	28,00	34.619	969.332
	Instalación eléctrica (provisión y colocación)				
21	Alimentación embutida al tablero seccional y tomas con cables de 4mm	ml	50,00	67.048	3.352.400
22	Instalación de caja para llave TM (tablero seccional)	un	2,00	397.133	794.266
23	Boca para alimentación circuito de luces	un	12,00	209.267	2.511.204
24	Boca para alimentación circuito de tomas	un	24,00	190.383	4.569.192
25	Boca para alimentación circuito de ventiladores	un	8,00	191.500	1.532.000
26	Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	un	2,00	389.071	778.142
27	Provisión, colocación de electroducto y alimentación para circuito de acondicionador de aire. Cond. De 6mm2	un	2,00	452.000	904.000
	Artefactos eléctricos(provisión y colocación)				
28	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 3x40w	un	12,00	285.847	3.430.164
29	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40w	un	4,00	164.358	657.432
30	Provisión y colocación de ventilador de techo VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica	un	8,00	674.867	5.398.936
	Mobiliario(provisión y colocación) :				
31	Pizarrón tipo acrílico de 1,20m x 2,90m	un	2,00	1.199.589	2.399.178
32	Escalera de H°A°	un	1,00	10.643.952	10.643.952

Metalurgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

33	Baranda metálica de 1m de altura	ml	29,70	340.472	10.112.018
34	provision y colocacion de babeta con membrana impermeabilizante en la parte de la cumbrera	ml	29,70	118.048	3.506.026
35	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.299.593	1.299.593
Precio Total					**199.998.640**

Son Guaranes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta. -

El contratista, para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar una solicitud acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado de obra, debidamente firmada por el fiscal designado por la convocante.
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (diez)días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: 1. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.2. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).3. De conformidad al 277 de la Ley N°7228, de cada pago sera descontado el 0,5 % , a fin de el 0,4 % contribuya con la implementacion de las Contrataciones Publicas (SICP) y la recaudacion correspodiente a la diferencia del 0,1 % se destinara al financiamiento del presupuesto del Ministerio de Defensa Publica y del Ministerio de Justicia.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El Periodo de ejecución de la obra de construcción de 2 aulas en planta alta en el Colegio Nacional San Agustin es de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

RM
Metalurgica Construcciones Servicios Genereale
de Rufo Marin

INTENDENCIA MUNICIPAL

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: SR CHRISTOPHER DANIEL GONZALEZ BENITEZ

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No Aplica
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % (diez por ciento)** ***del monto total del contrato, contados a partir de la fecha de firma del contrato. -***

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de la firma del contrato.
El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Póliza de Garantía de Anticipo: El contratista deberá presentar una póliza de garantía de anticipo, en caso de que el mismo sea MIPYMES, por el 100% del valor anticipado.
- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs.10.000.000 (guaraníes diez millones).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus

Metalurgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs-10.000.000 (Guaraníes diez millones).

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs.10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
	Preparación de la obra		
1	Cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00
2	Obrador	m2	1,00
3	Vallado de Obra	m2	30,00
	Aislación asfáltica :		
4	De paredes (en U)	ml	48,00
	Mampostería de elevación :		
5	De 0,20m de ladrillos comunes para revocar	m2	131,00
6	De 0,15m de ladrillos comunes para revocar	m2	33,50
7	Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	95,00
	Techo :		
8	De chapa doblada trapezoidales acanaladas dobles con aislante térmico de núcleo de poliuretano de 30mm con estructura reticulada de chapa plegada y perfiles C	m2	108,00
9	Revoques de paredes	m2	329,00

Metalurgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Marin

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

10	Carpeta para piso cerámico	m2	113,00
11	Piso de cerámica esmaltada (antideslizante)	m2	113,00
12	Zócalo	ml	66,00
13	Pilares de H°A° de 0,15m x 0,30m	ml	14,70
14	encadenado superior de H° A° de 0,15m x0,30m	**ml**	**48,70**
	Aberturas de madera (provisión y colocación):		
15	Puerta tablero de madera de 0,80m x 2,10m (con marco, contramarco y herrajes)	un	2,00
	Pinturas (dos manos como mínimo):		
16	De paredes exterior al látex	m2	329,00
17	De abertura de madera con pintura sintética	m2	6,00
18	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 1,20m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	4,00
	Desagüe Pluvial(provisión y colocación)		
19	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40cm	ml	31,00
20	Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antióxido y dos manos de pintura sintética	ml	28,00
	Instalación eléctrica (provisión y colocación)		
21	Alimentación embutida al tablero seccional y tomas con cables de 4mm	ml	50,00
22	Instalación de caja para llave TM (tablero seccional)	un	2,00
23	Boca para alimentación circuito de luces	un	12,00
24	Boca para alimentación circuito de tomas	un	24,00
25	Boca para alimentación circuito de ventiladores	un	8,00
26	Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	un	2,00
27	Provisión, colocación de electroducto y alimentación para circuito de acondicionador de aire. Cond. De 6mm2	un	2,00
	Artefactos eléctricos(provisión y colocación)		
28	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 3x40w	un	12,00
29	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40w	un	4,00
30	Provisión y colocación de ventilador de techo VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica	un	8,00
	Mobiliario(provisión y colocación) :		
31	Pizarrón tipo acrílico de 1,20m x 2,90m	un	2,00

Metalurgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

32	Escalera de H°A°	un	1,00
33	Baranda metálica de 1m de altura	ml	29,70
34	provision y colocacion de babeta con membrana impermeabilizante en la parte de la cumbrera	ml	29,70
35	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

15. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Emboscada Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio de 2024

Sr. Rufo Gabriel Marin Passerini

Contratista

Metalurgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Marin

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Sr. Silvio Andres Peña Saldivar

Intendente Municipal